



REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 980313-35-LP25
PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN
DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ANTUCO PERÍODO
2025-2027"

ANTUCO, 29 DIC 2025

DECRETO ALCALDICIO 010543

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°9220 de fecha 30.12.2024, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2025.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°8520 del 04.11.2025 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y Llama a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Antuco.
- Informe N°80/2025 del 09.12.2025 de Proposición a la Sra. Alcaldesa para la Adjudicación de Licitación Pública ID: 980313-35-LP25, según Cálculo de Puntajes y Ponderaciones aplicados. Providencia N°3914-177 del 10.12.2025 que deriva a Secretaría Municipal para presentar propuesta a Concejo Municipal.
- Certificado N°294/2025 del 16.12.2025 de Acuerdo N°223/2025 para la Adjudicación de la Licitación Pública ID:980313-35-LP25 al proveedor citado y por el monto indicado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°106/2025 de fecha 26.12.2025 emitido por la Directora(s) de Administración y Finanzas para la Adjudicación de la Licitación Pública ID:980313-35-LP25

DECRETO:

- ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID: **980313-35-LP25**, al Proveedor: **SRES. ALBAL SPA, RUT:77.267.621-2**, con domicilio Comercial en Calle Los Carrera N°735 de la Comuna de Santa Bárbara, para la **Línea 1:** "Global Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Antuco", por el Monto Total de **\$289.963.730** (Dochientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil setecientos treinta pesos) IVA incluido, por ser la Única Oferta Presentada y Cumple con el Requerimiento indicado en las Bases de Licitación.
- GENÉRESE** la Orden de Compra pertinente, a través del portal, a nombre del proveedor anteriormente citado, para la ejecución del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Antuco.
- IMPÚTESE** el gasto del Presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo **22** "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO"; Ítem **08** "Servicios Generales"; Asignación **003** "Servicio de Mantenimiento de Jardines" - Área de Gestión **02** "Servicios a la Comunidad" del presupuesto municipal vigente.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/ VHM / MMC / EJC / CFB / cfb
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /



Ref.: Acredita Acuerdo N° 223 del Concejo Municipal Antuco, período 2024-2028.

CERTIFICADO N° 294 / 2025

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretaria Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

- | | |
|------------|---|
| 1.- SESIÓN | : Extraordinaria N° 07. |
| FECHA | : 12.12.2025. |
| CIUDAD | : Antuco. |
| LUGAR | : Sala de sesiones del Concejo Municipal. |

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 223 /2025.- El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicios de Mantenimiento Áreas Verdes, comuna de Antuco". ID: 9800313-35-LP25, por un monto total de \$289.963.736.- (doscientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos) Impuesto Incluido, por un periodo de 24 meses.

- 2.- El resultado de la votación fue unanime. La sala se constituyó con 6 Concejales y la Alcaldesa.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sra. Presidenta.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, diciembre 16 de 2025.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:

LICITACIÓN ID NRO. 980313-35-LP25
MONTO MÁXIMO \$290.000.000 Impuesto Incluido
BOLETA SERIEDAD DE OFERTA: NO APLICA
NUMERO DE OFERTAS: 1

		"SERVICIOS MANTENCIÓN AREAS VERDES COMUNA DE ANTUCO"	
		1	
		ALBAL SPA - UTP 77.267.621-2 ANTUCO	
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)		\$ 289,963,736	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		Puntaje	Ponderación
Oferta economica		7.00	\$ 289,963,736
Distancia contratista y trabajadores inscritos en Omil	Distancia Contratista	5.00	Santa Bárbara
	Cantidad trabajadores Incritos en OMIL	7.00	8.00
Mejores condiciones de empleo y remuneración	Trabajador Multifunción	7.00	\$ 680,000
	Trabajador Especializado	7.00	\$ 720,900
	Chofer	7.00	\$ 846,450
Experiencia del Oferente		5.00	40 Meses
Programa de Integridad y etica empresarial		7.00	Presenta con respaldo
Cumplimiento de requisitos formales		1.00	Presenta toda la documentación pero se requiere aclaratoria de anexo N°5
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE	
Oferta economica	40%	2.8	
Distancia contratista y trabajadores inscritos en Omil	15%	0.9	
Mejores condiciones de empleo y remuneración	20%	1.40	
Experiencia del Oferente	15%	0.75	
Programa de Integridad y etica empresarial	5%	0.35	
Cumplimiento de requisitos formales	5%	0.05	
PUNTAJES	100%	6.25	

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, SE SUGIERE ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN A EMPRESA "ALBAL SPA", RUT: 77.267.621-2, QUE HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

NOTA 1: Se validan 40 meses de experiencia debidos a que no se cuantifican experiencias menores a 1 año, ni experiencias futuras, de acuerdo a lo indicado en el punto N°3 letra a) y punto N°9.4 de las bases administrativas especiales.

MANUEL GALVEZ ZAPATA
JEFE DE OBRAS
RUT NRO. 16.650.098-2

CRISTIAN FORMANDOY BUSTOS
DIRECTOR SECPLAN
RUT NRO. 18.401.719-9

VICENTE HIGUERAS MELLADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 15.627.969-2



INFORME N° 80 /2025 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-35-LP25, correspondiente a licitación denominada "SERVICIOS MANTENCIÓN AREAS VERDES COMUNA DE ANTUCO".

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentó una (1) oferta:

1.1 ALBAL SPA (con unión temporal de proveedores) RUT NRO. 77.267.621-2

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente ALBAL SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.2.- Se solicita aclaratoria de Anexo N°5 respecto a la sumatoria de lo ofertado en dicho anexo.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo con las Bases Administrativas Puntos Nro. 3,9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, donde se mencionan y describen los criterios de evaluación, señalando que son los siguientes:

N°	Criterio	Ponderación
3.1	Oferta económica	40%
3.2	Distancia contratista y cantidad de trabajadores inscritos en OMIL Antuco.	15%
3.3	Mejores condiciones de empleo y remuneración	20%
3.4	Experiencia del Oferente	15%
3.5	Programa de integridad y ética empresarial	5%
3.6	Cumplimiento de requisitos formales	5%

4.- De acuerdo con el Acta de Evaluación, el oferente ALBAL SPA, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta económica: El oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 7 puntos, ofertando un monto de \$289.963.736.- impuesto incluido. Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 2.8.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN**



Distancia Contratista: el oferente presenta respaldo donde acredita la residencia de su empresa, de acuerdo con e-rut, donde señala que se ubica en la comuna de Santa Barbara, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos, de acuerdo con lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 9.2.1.

Cantidad de trabajadores inscritos en OMIL Antuco: el oferente se compromete a contratar a 8 personas inscritas en Omil de la Municipalidad de Antuco para la ejecución de los servicios, obteniendo en ese sub ítem 7 puntos, de acuerdo con lo solicitado en las Bases Administrativas, punto Nro. 9.2.2.

Mejores condiciones de empleo y remuneración: Este ítem se divide en 3 subitem, considerando que las remuneraciones liquidas mínimas de admisibilidad son de \$680.000 para trabajador multifunción, \$720.900 para trabajador especializado y \$846.450 para supervisor chofer.

- Para trabajador multifunción, el oferente señala sueldo liquido de \$680.000, obteniendo un puntaje de 7.
- Para trabajador especializado, el oferente señala sueldo liquido de \$720.900 obteniendo un puntaje de 7.
- Para supervisor chofer, el oferente señala sueldo liquido de \$846.450 obteniendo un puntaje de 7.

Por lo tanto, el puntaje total es de 1.4

Programa de Integridad: el oferente presenta programa de integridad, con respaldo de difusión firmado por trabajadores, obteniendo en ese ítem 7 puntos, con un puntaje final de 0,35.

Cumplimiento de requisitos formales: El oferente presenta su documentación, pero se solicitó aclaratoria de anexo N°5, obteniendo en ese ítem 1 puntos, con un puntaje final de 0,05.

5.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere a la señora Alcaldesa adjudicar el Llamado de Licitación Pública ID 980313-35-LP25, denominada "SERVICIOS MANTENCIÓN AREAS VERDES COMUNA DE ANTUCO ", al oferente **ALBAL SPA (con unión temporal de proveedores)** , RUT **NRO. 77.267.621-2**, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 6.25, y su oferta económica fue de \$289.963.736.- impuesto incluido para el periodo comprendido en la presente licitación.



ANTUCO, 09 de DICIEMBRE de 2025